CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA

DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CAL	IOI	IENIE	-0

	CAUQUENES	
REGIÓN:	DEL MAULE	

NÚMERO DE CERTIFICADO
453-
FECHA
2 4 DIG. DIES
ROL SII
93-02

1/1	0	 -

1)	Las atribuciones emanadas	del Art. 24 de la Lev	Orgánica Constitucional de Municipalidades.	
----	---------------------------	-----------------------	---	--

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente REGULARIZACIO N° 353 ingresada con fecha 09-Dec-2023
- D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente 353 N° 12.09.2023
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

			ción Definitiva) de la			N		
	ubicada en calle/avenida/camino		BALMACEDA			N	°545	
	LIDDANIO	manzana		iocalidad o loteo				
	sector URBANO de o	conformidad a los p	olanos y antecedente	es timbrados por est	a DOM que fo	rman parte del pre	sente certificado, o	
	incluye edificación (es) con una superfi	cie edificada total d	de 311	m²,				
2.	Dejar constancia: Que la presente rec	epción se otorga a	mparado en las sigu	ientes autorizacione	s especiales:			
				Plazos de la auto	orización:	, cu	ando corresponda	
	(Ley 19.537 o sus antecesoras, Art.55, 121, Art.12	22, Art.123 ,Art.124 de la	Ley General de Urbanism	no y Construcciones)	•••••			
	Antecedentes del Proyecto							
	NOMBRE DEL PROYECTO:							
1	DATOS DEL PROPIETARIO:							
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	OPIETARIO				R	R.U.T.	
	SOCIEDAD AQUILES RODRIGUE	Z SANDOVAL Y	COMPAÑIA					
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía					Local/ Of/ Depto	Localidad	
	BALMACEDA 545				545		CAUQUENES	
	COMUNA	CORREO EL	ECTRÓNICO	TELÉFON	IO FIJO	TELÉFON	IO CELULAR	
	CAUQUENES							
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE							
					***************************************	DE FECHA		
	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFES	200141 50					***************************************	
2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFES		FOTO	With the same state of	Hills and the second	S fremishmass.		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)						LU.T	
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE					R	.U.T	
	DANIELA GONZALEZ ARAVENA							
	PROFESIONAL COMPETENTE QUE I	NFORMA CUMPI	IMIENTO DE NORM	AS DE ESTABILIDA	AD			
						14 641231333333		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EI	MPRESA (cuando co	prresponda, según N°3 de	la letra B. del numeral 2 de	art 5.1.4. OGUC)	R	.U.T.	

	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Average Control of the Control of th						
NOMBRE DEL R	REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratac	io)		REGISTRO	CATEGORÍA			
CARACTERÍSTI	CAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE RE	GULARIZA						
SOLICITUD TRA	ATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICAC	CIÓN ANTIGUA		✓ SÍ	□ NO			
SOLICITUD TRA	ATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN	ANTIGUA		□ si	□ NO			
EDIFICIOS DE U	SO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)	☑ TODO	PARTE	■NO ES EDIFICIO	DE USO PÚBLIC			
SUPERFICIES R	REGULARIZADAS							
SUPERFICIE			ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m ²)			
REGULARIZADA	A SUBTERRÂNEO (S)							
REGULARIZADA	A SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	一人型 等标准	311	311	311			
REGULARIZADA	ATOTAL		311	311	311			
ANTECEDENTE	S QUE SE ADJUNTARON		(Articulos 5.2.	5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9	9.6., y 5.9.7. de la OG			
		DOCUMENTOS			To Law			
V	Listado de Documentos y Planos numerados.							
V	Patentes de los profesionales responsables (s	egún Art. 1.2.1. OGUC)						
	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único	Estadísticas Edificación	ón, emitido por el IN	E (según N° 3, Art.	5.1.6. OGUC)			
	Certificados de inscripción vigente de revisor ind	ependiente, en los case	os que se haya con	tratado.				
	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previ	as vigente. (según Nº	2 de la letra B del nun	neral 2 del Art. 5.1.4. O	GUC)			
V	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
o o	Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.							
· ·	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda (según Nº 8 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
v	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil (según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
v	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según corresponda. (según N° 4 de la letra B del numeral 2 del Art 5.1.4. OGUC							
Ø	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas indispensables con individualizacion de los recintos y cuadro de superficies (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)							
V	Especificaciones Técnicas resumidas.							
	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda) (Art 11 de D.S. N° 167 de 2016/ MTT)							
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando							
	corresponda). Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC							
	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC							
	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC							
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley 17.288 y sus modificaciones artículo 30 N°1							
	Autorizacion SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda							
	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.1.17. OGUC							
	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde).							
	Comprobante Total de Derechos Municipales en cas	so de haber convenio de	pago.					
HALL PRINTED	Otros (especificar)		The state of the s	The state of the s				

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAC:		
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ES	SPECIALES DEL CERTIFICADO)	
		THE MUNIC
		B DIRECTOR E
REVISORES MUNICIPALES:		(44 s E) aggression
		COUNTS / POWER
	TIMBRE	nombre y firma
C	3 = 236425	X BM M2
	= +3.528.	1.41 X1. 7.
	= 1.107.927	>

-